



Parlamento de Navarra

Por acuerdo de 8 de abril de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra aprobó el inicio del expediente para la contratación de servicios de traducción de vascuence a castellano y viceversa para las publicaciones oficiales del Parlamento de Navarra, y autorizó los gastos que se deriven de la referida contratación hasta un límite máximo de 96.800 euros (IVA incluido), para la duración total del contrato, además de aprobar el Pliego de condiciones esenciales contractuales para la prestación del mencionado servicio.

Con fecha 16 de abril de 2013 se publicó en el Portal de Contratación de Navarra el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de cláusulas técnicas particulares para la contratación, con indicación de que el plazo para la presentación de ofertas concluía el día 6 de mayo de 2013.

Finalizado el plazo de presentación de proposiciones el día 6 de mayo de 2013, en el que presentaron propuestas las empresas "HORI-HORI, S.A", "BITEZ, S.L.", "MARAMARA TALDEAREN HIZKUNTZA ZERBITZUAK, S.L.", "HITZURUN HIZKUNTZ ZERBITZUAK, S.L.", "ITZULIKA, S.L.L.", "ELUYAR FUNDAZIOA", "UNIBERSITATE ZERBITZUETARAKO EUSKAL IKASTETXEA - UZEI" y "KOMALINGUA, S.L." la Unidad Gestora, de conformidad con lo establecido en las cláusulas 5 y 7 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la presente contratación, acuerda lo siguiente:

Primero.- Admitir a la licitación a las empresas "HORI-HORI, S.A", "BITEZ, S.L.", "MARAMARA TALDEAREN HIZKUNTZA ZERBITZUAK, S.L.", "HITZURUN HIZKUNTZ ZERBITZUAK, S.L.", "ITZULIKA, S.L.L.", "ELUYAR FUNDAZIOA", Y "UNIBERSITATE ZERBITZUETARAKO EUSKAL IKASTETXEA - UZEI", por haber presentado en tiempo y forma sus propuestas y ser correcta la documentación presentada en el sobre nº 1.

Segundo.- Inadmitir a la licitación a la empresa "KOMALINGUA, S.L." por no haber presentado en tiempo y forma la comunicación a la Unidad gestora del contrato de la remisión de la oferta por correo.

De conformidad con lo previsto en la cláusula 5 del pliego de cláusulas administrativas particulares "El correo electrónico, fax, telex o telegrama deberá haberse impuesto igualmente dentro del plazo y horario fijados. A efectos de justificar que el envío por correo o la presentación en otros Registros se hace dentro de la fecha y hora límites señaladas para la admisión de proposiciones, se exigirá como medio de prueba que en el texto del correo electrónico, fax, telex o telegrama se haga referencia al número de certificado del envío hecho por correo, o en su caso, al número de registro de entrada en el Registro correspondiente. Sin la concurrencia de ambos requisitos, o si la comunicación de la remisión es recibida con posterioridad al transcurso del plazo establecido para la recepción de proposiciones, la oferta no será admitida."

Teniendo en cuenta que la empresa "KOMALINGUA, S.L." comunicó mediante correo electrónico de fecha 7 de mayo de 2013 el justificante de envío por correo de la oferta, procede de acuerdo con la cláusula referenciada inadmitir su oferta" (Acta n.º 1).

Realizado el análisis de la documentación presentada y la valoración de las propuestas técnicas conforme a lo previsto en la cláusula 10 del pliego de cláusulas administrativas particulares (Acta n.º 2), la puntuación final de las propuestas técnicas es la siguiente:

	Calidad de la traducción (20 ptos.)	Medios profesionales (20 ptos.)	Medios organizativos (10 ptos.)	TOTAL (50 ptos.)
BITEZ	16	16,47	3,5	35,97
UZEI	19,33	20	4,5	43,83
MARAMARA	20	19,04	5,5	44,54
HORI-HORI	15,33	17,21	6,5	39,04
ELHUYAR	20	19,78	9	48,78
HITZURUN	18,66	19,04	1	38,7
ITZULIKA	14,66	10,26	1	25,92

El lunes día 3 de junio de 2013 se procedió a la apertura de las proposiciones económicas, con los siguientes precios y correspondiente valoración (Acta n.º 3):

	Importe	Puntuación
BITEZ	0,070 euros / palabra + IVA	42,14 puntos
UZEI	0,078 euros / palabra + IVA	37,82 puntos
MARAMARA	0,070 euros / palabra + IVA	42,14 puntos
HORI-HORI	0,059 euros / palabra + IVA	50,00 puntos
ELHUYAR	0,076 euros / palabra + IVA	38,81 puntos
HITZURUN	0,069 euros / palabra + IVA	42,75 puntos
ITZULIKA	0,065 euros / palabra + IVA	45,38 puntos

La suma de las puntuaciones de la propuesta económica y de la propuesta técnica da como resultado la puntuación total de cada licitador, que queda como sigue:

	Técnica	Económica	Puntuación total
BITEZ	35,97	42,14	78,11
UZEI	43,83	37,82	81,65
MARAMARA	44,54	42,14	86,68
HORI-HORI	39,04	50,00	89,04
ELHUYAR	48,78	38,81	87,59
HITZURUN	38,70	42,75	81,45
ITZULIKA	25,92	45,38	71,30

Visto el informe propuesta de adjudicación que eleva el Jefe del Servicio de Prensa, Publicaciones y Protocolo, visado por Intervención, SE ACUERDA:

1.º Adjudicar a la empresa "HORI-HORI, S.A" el contrato de servicios de traducción de vascuence a castellano y viceversa para las publicaciones oficiales del Parlamento de Navarra, por un importe de 0,059 euros/palabra más IVA.

2.º La adjudicación queda, en todo caso, condicionada a la presentación en el plazo de siete días naturales contados a partir del día siguiente a la notificación de este Acuerdo, de la documentación a que hace referencia la cláusula 12 del PCAP.

3.º Delegar en el Presidente del Parlamento la firma del contrato que se formalizará en documento administrativo en el plazo de quince días naturales a contar desde la terminación del plazo de suspensión de la adjudicación.

4.º Notificar este Acuerdo al adjudicatario, así como al resto de licitadores, haciéndoles saber que contra el mismo cabe interponer:

a) Reclamación ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra dentro de los plazos señalados en el artículo 210.2 de la Ley Foral 6/2006, de 9 de junio, de Contratos Públicos.

b) Recurso potestativo de reposición ante la Mesa del Parlamento de Navarra, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, o bien,

c) Recurso contencioso-administrativo ante la Sala del mismo orden del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación.

5.º Trasladar este Acuerdo a los Jefes de los Servicios Generales, de Intervención y Asuntos Económicos y al Jefe de Prensa, Publicaciones y Protocolo, a los efectos oportunos.

Pamplona, 10 de junio de 2013.

EL PRESIDENTE,




Alberto Catalán Higuera